

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Filología Clásica / Grado / UCM / 2022 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500684
Denominación Título:	Grado en Filología Clásica
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	01-06-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se debe publicar en la web antes de los inicios de curso la totalidad de las Guías Docentes con la información completa (contenidos, competencias, sistemas de evaluación".

La Universidad ha publicado la totalidad de las guías docentes. Dichas guías de las asignaturas cumplen con los requisitos de claridad y precisión de contenidos, bibliografía, tipos de evaluación, porcentajes de nota, profesorado y horarios, etc. Se ha actualizado también la guía docente del TFG, que cuenta con un Campus Virtual propio. Aunque siguen faltando algunas guías docentes (pocas) de los idiomas modernos, se han completado la mayoría. Estas asignaturas no dependen del Departamento de Filología Clásica, pero la Comisión del título debe procurar que la información disponible para los futuros alumnos sea lo más completa posible.

Por todo lo anterior, la evaluación pasa a B, pues el estándar se logra para este criterio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda aumentar la dedicación del personal de administración y servicios vinculado con la Facultad de Filología".

La Universidad señala que desde el curso pasado se ha incorporado al departamento de Filología Clásica una nueva secretaria administrativa.

2.- "Fomentar la movilidad internacional entre los estudiantes del Grado. En este sentido, se recomienda dar a conocer al alumnado las posibilidades de movilidad existentes y que presentan una oferta de gran interés para los estudiantes del grado".

La Universidad ha creado la figura de Coordinador de la Movilidad Internacional en la Facultad de Filología y la dotación de más intercambios en diferentes programas. Además, la información sobre intercambios contenida en la web del título es muy completa. Evidentemente el paréntesis del periodo de pandemia no arroja datos muy positivos de intercambio debido a las restricciones, pero la Universidad ha puesto en marcha medidas para su fomento en la actualidad.

Por tanto, la evaluación pasa a B pues las recomendaciones han sido atendidas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos".

La Universidad hace referencia a unos buenos datos de satisfacción, por ejemplo 6,62 para el título, por encima de la media de la Facultad (6,44) y de la UCM (6,32), pero no a un aumento de la participación. Se anima, por tanto, a seguir trabajando en el fomento de la participación en todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

2.- "Se recomienda seguir trabajando en el establecimiento de un procedimiento para el análisis de la inserción laboral".

La Universidad no ha descrito la aplicación de ningún procedimiento.

Por todo lo anterior, la evaluación se mantiene en C, puesto que no es posible constatar que se hayan subsanado las carencias señaladas en el anterior Informe de renovación de la acreditación. Se anima a emprender medidas que atiendan a dichos aspectos.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
